



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	
Nombre	Protocolo oficial
Curso	Primero
Semestre	Primero
Titulación	Grado en Protocolo y organización de eventos
Materia	
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2018 - 19

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Ana Cosío González
Condición Académica	ITOP- Especialista Protocolo
Tipo de profesorado/Perfil Docente	
Correo electrónico	ana.cosio@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	
Tutorías	Lunes 13:00-14:00 h



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Legislación de protocolo
El Decreto de Precedencias del Estado
Los símbolos de Estado
La Jefatura del Estado y la Familia real
Los tratamientos

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos	
CG6: Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.	

Competencias Específicas

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos.	
CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo	
CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles	
CE12 - Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos.	
CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales así como de su protocolo.	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para identificar las funciones y estructuras de las distintas instituciones del Estado, el reparto de poderes, la Carta Magna, el sistema de monarquía parlamentaria y el régimen autonómico.

Capacidad para analizar el real decreto de precedencias del Estado y las diferentes autoridades de todos los niveles de la administración.

Capacidad para analizar y aplicar la normativa sobre seguridad aplicada a los actos públicos y privados.

Capacidad para analizar y desarrollar actos de carácter académico, su legislación, usos y costumbres y funcionamiento de la Universidad, así como actos de carácter religioso entendiendo la idiosincrasia de las diferentes confesiones religiosas mayoritarias.

Capacidad para comprender y analizar los escudos, distinciones y títulos, el origen y la atribución



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas (Modalidad Presencial)	237	100
Clases prácticas y trabajos (Modalidad Presencial)	144	100
Tutoría (Modalidad Presencial)	54	100
Evaluación (Modalidad Presencial)	15	100
Trabajo autónomo del alumno (Modalidad	225	0

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo
Aprendizaje basado en la experiencia
Aprendizaje basado en cooperación
Tutoría presencial y/o virtual
Metodología por proyectos



SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa en el aula	10	10
Evaluación de trabajos y prácticas	30	30
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60	60

El sistema de evaluación consistirá en un examen teórico y un trabajo práctico en grupo que se desarrollará en clase .

Prueba teórica: Examen tipo test de 20 preguntas , y una pregunta a desarrollar.

Prueba práctica: El grupo de alumnos designado, deberá realizar un trabajo basado en la asignatura que consistirá en desarrollar un acto oficial, a partir de un índice definido por el profesor.

El trabajo se expondrá en clase el día indicado por el profesor.

En cuanto al contenido del trabajo: Se espera como mínimo englobe los “contenidos y descripción de la asignatura” que aparecen en esta misma guía docente.

Importante: Para aprobar la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, examen teórico y trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En el caso de no superar la asignatura la prueba extraordinaria de julio consistirá en un examen teórico.



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

Ejemplo:

- CARLOS FUENTE LAFUENTE (2004) Protocolo Oficial. Oviedo: Ediciones Protocolo.

Complementarias

- URBINA, J.A. (2002) El Gran Libro del Protocolo. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

- www.aeprotocolo.org (Asociación Española de Protocolo)
- www.protocolo.org (Protocolo y Etiqueta)

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. Está prohibido comer, beber, masticar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.